

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía
Universidad de Murcia

4946 Extracto de la Resolución del Pleno del Consejo Social de la Universidad de Murcia, de 27 de septiembre de 2022, por la que se aprueba la convocatoria del Premio Consejo Social de la Universidad de Murcia a la Excelencia Académica, dirigido a estudiantes de la Universidad de Murcia, en su Edición correspondiente al curso académico 2020/2021.

BDNS (Identif.): 651133

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/651133>)

1. Personas beneficiarias: Personas que hayan obtenido premio extraordinario fin de grado por estudios cursados en la Universidad de Murcia que hubieren concluido en el curso 2020/2021.

2. Objeto: Incentivar y premiar el excepcional aprovechamiento académico evidenciado por personas egresadas en el ámbito de los estudios universitarios oficiales de grado impartidos en la Universidad de Murcia.

3. Bases reguladoras: Resolución del Pleno del Consejo Social de la Universidad de Murcia, de 27 de septiembre de 2022, por la que se aprueba la convocatoria del Premio Consejo Social de la Universidad de Murcia a la Excelencia Académica, dirigido a estudiantes de la Universidad de Murcia, en su edición correspondiente al curso académico 2020/2021.

4. Número y cuantía de las ayudas: 5 (cinco) premios por importe respectivo de hasta 1000 (mil) euros, con arreglo a lo previsto en la convocatoria.

5. Plazo de presentación de solicitudes: Hasta el 21 de octubre de 2022.

6. Presentación de solicitudes: Las solicitudes se cumplimentarán empleando el modelo disponible para descargar en la URL <https://www.um.es/web/consejo-social/contenido/premios/premio-consejo-social-a-la-excelencia-acad%C3%A9> y, seguidamente, mediante instancia básica que, conforme a las previsiones de la convocatoria (base quinta), se habrá de presentar a través del Registro Electrónico de la Universidad de Murcia, en la URL <https://sede.um.es/registro2/PR-SG-002/acceso.seam>.

Murcia, 27 de septiembre de 2022.—El Presidente del Consejo Social de la Universidad de Murcia, Juan Antonio Campillo Paredes.